

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 022/2019 – 2020
14 de agosto de 2019

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni y

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez”, establecen que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:



Que, el Gobierno Autónomo Municipal de San Joaquín de la Provincia Mamoré, ha cursado invitación oficial a los Asambleaístas Departamentales, para que en representación oficial de este Órgano Legislativo asistan y participen de los actos programados en conmemoración a los 310 años de su fundación, mismos que tendrán lugar en fechas 20 y 21 de agosto del presente año.

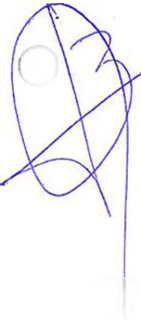
Que, es deber de la Asamblea Legislativa Departamental, rendir homenaje a los acontecimientos cívicos e históricos de cada una de las poblaciones que conforman el Departamento del Beni y participar de los actos programados de conmemoración.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni tiene como objeto normar la organización y funcionamiento de este órgano, así como establecer las reglas de orden aplicables a sus deliberaciones y debates.

Que, el Artículo 25° Numeral 28 del RIOF reconoce entre las atribuciones del Pleno la de Autorizar viajes en misión oficial de las o los Asambleístas Departamentales, al exterior o interior del Departamento del Beni y del país.

CONSIDERANDO:

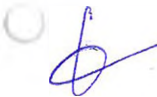


Que, en Sesión Ordinaria N° 017/2018-2019 de fecha 14 de agosto de 2019, el Pleno de esta Asamblea aprobó por unanimidad de votos el viaje oficial de una delegación de Asambleístas Departamentales a la localidad de San Joaquín, para que en representación oficial de este Órgano Legislativo asistan y participen de los actos de conmemoración, correspondiendo para tal efecto dictar la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

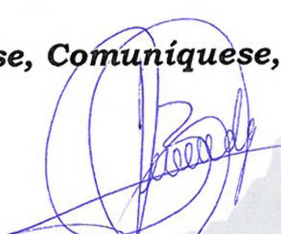


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje en misión oficial de los Asambleístas Departamentales: Fruto Ruiz Mama, Wilma Teresa Talamás Melgar, Juan Carlos Santos Calle, José Luis Ribera Balcázar, Enna Cuellar Paz y Ana María Arana Cuellar, a la ciudad de San Joaquín en fechas 20 y 21 de agosto del año en curso, para que en representación oficial de este Órgano Legislativo asistan y participen de los actos programados en conmemoración a sus 310 años de fundación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encomendar a las Secretarías de la Directiva tomar la debida previsión para efectos de elaboración de planillas de asistencia a sesiones plenarias de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, así como también en las sesiones de comisiones de las que son integrantes los Asambleístas Comisionados.

Es dada en salón de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la ciudad de la Santísima Trinidad a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecinueve años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



José Alfredo Bude Guarena
PRESIDENTE EN EJERCICIO



Damián Brito Vargas
SEGUNDO SECRETARIO